



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 23 de agosto de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 065/2011, por el cual el Coordinador de la Licenciatura en Tecnología Médica propone los integrantes para la renovación del Comité Académico de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar ad-honórem, como integrantes del Comité Académico de la Licenciatura en Tecnología Médica a los profesionales: Mg. María Rosa CENA, Ing. Alfredo DE LA VIÑA, Est. Esther FRANCHELLI, Est. Graciela GERVASONI, Lic. Claudio NIETO, Ing. Miguel PARODI y Lic. Alicia WEGHER.

ARTÍCULO 2°.- Será función del Comité Académico, asesorar al coordinador de la carrera, en todos los temas académicos relacionados con el desarrollo de la misma.

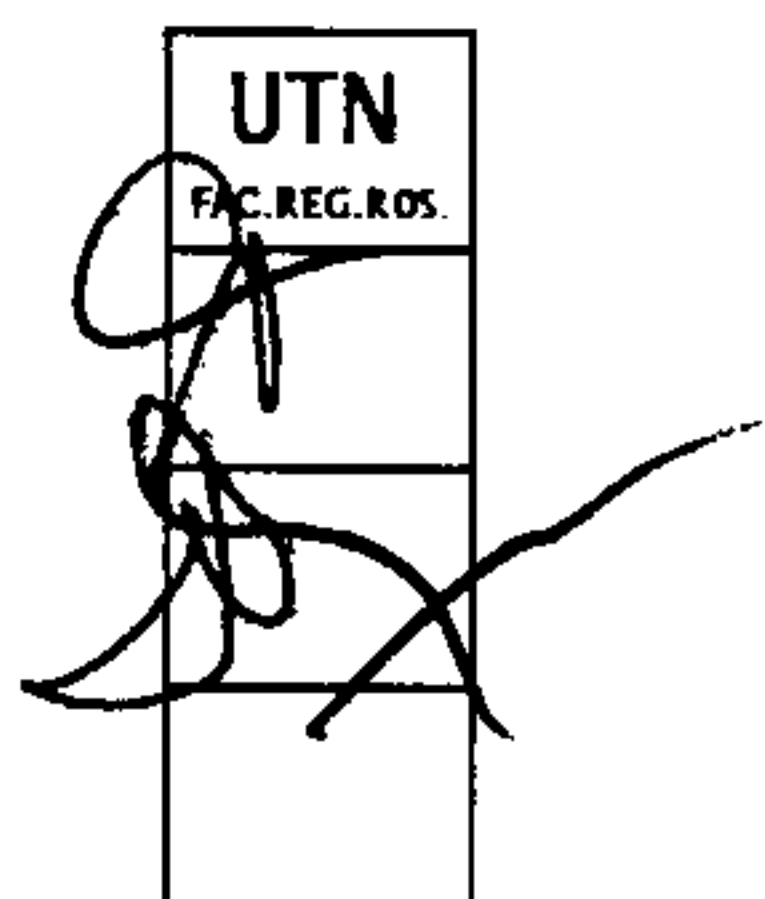
ARTÍCULO 3°.- El comité Académico se reunirá con la frecuencia necesaria, citada por la Coordinación de la carrera. Sus actividades serán coordinadas por la misma, a partir de una agenda elaborada para tal fin.

ARTÍCULO 4°.- Todos los dictámenes del Comité Académico constarán de un acta de reunión correspondiente, debidamente firmada por todos los miembros presentes. Esta documentación, al igual que cualquier otra que genere la comisión, deberá ser elevada a la Dirección de Área Posgrado y Educación Continua de la Facultad Regional Rosario.

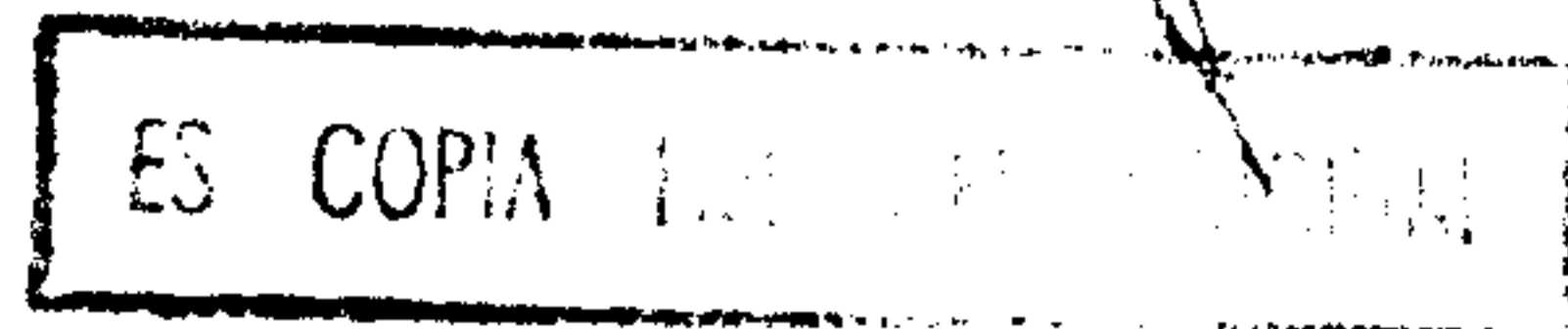
ARTÍCULO 5°.- Establecer que los integrantes del Comité Académico citados en el artículo 1° de la presente, cumplirán funciones por dos (2) años a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 474/2011



IRMA HAYDÉE BAREA
JEFE DEL MESA DE CARRERAS



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica